



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 24 AGO 2006

VISTO; El Expediente N° 120/06 Letra: S.C. del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: “AUDITORIA DE INGRESOS – 2005 – MUNICIPALIDAD DE USHUAIA”; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han finalizado las tareas de auditoria de ingresos del ejercicio 2005, consistentes en el control de los expedientes y comprobantes de cajas diarias de recaudaciones del 2005, previa determinación de una muestra al azar seleccionando dos días en el mes dentro de los 12 meses del año 2005.

Que el Municipio informa un importe total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 111.597.070,68) como recaudación de recursos del año 2005, siendo auditados comprobantes de cajas diarias y expedientes de recaudaciones, seleccionados en la muestra, ascendiendo dicho control a la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VENITICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.325.818,49).

Que el análisis documental y los procedimientos empleados para el control de los ingresos del 2005 del Municipio de Ushuaia, se concluyeron mediante el Informe N° 392/06, suscripto por la Auditora Fiscal CPN HERRERA.

Que las conclusiones del Informe mencionado en el párrafo precedente, se exponen en el Anexo I de la presente Resolución.

Que asimismo se expresan las recomendaciones y observaciones en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que del monto total de ingresos del 2005 declarados por el Municipio y detallados en el Anexo I del presente, surge que el total percibido en concepto de Coparticipación asciende a PESOS SETENTA Y COHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTONTOS OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 78.530.208,99).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



Que con respecto a la determinación de aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales, corresponde considerar como recaudación municipal la suma de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.319.976,62).

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley N° 50, Artículo 2°, Incisos b) y d) y Artículo 4°, Incisos b) y g) .

Por ello:

#### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- COMUNICAR al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, que en concepto de ingreso anual total para el Ejercicio 2005, se ha verificado la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 111.597.070,68), de acuerdo a los considerandos del presente.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, que con respecto a la definición de la recaudación municipal total, con el objeto de definir la base de aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales, corresponde considerar el importe de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.319.976,62), de acuerdo al Anexo I integrante del presente.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia sobre los resultados arribados en las tareas de control documental de comprobantes y expedientes de cajas diarias seleccionados, mediante el capítulo de observaciones y recomendaciones que se formulan, según el Anexo II del presente, otorgando un plazo de QUINCE (15 ) días para que se presenten los descargos de rigor, contados a partir de la notificación de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Contaduría General de la Provincia, con respecto a la definición de la recaudación municipal total con el objeto de definir la base de aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales, lo informado al Municipio de Ushuaia en el artículo 2º de la presente, excepto el Anexo I y II.

ARTICULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 91 /06 V.A.**

<b>T.O.R</b>	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
vºBº	<i>Mr</i>

*[Signature]*  
OPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ANEXO I – RESOLUCIÓN T.C.P. N° 91 /06 VA

**1) S/ Revisión de los Estados de Recursos s/ Balance y Listados de Recaudaciones**

Habiéndose producido los controles globales sobre las cuentas recaudadoras informadas por el Municipio, tanto en su Balance General como en sus Estados de Ejecución de Recursos, y producidos los Anexos I, II y III integrantes del Informe N° 392/06 Letra SC TCP del 14-07-06 a fs 731/754 del presente Expediente, se concluye:

- Del total de Recursos Recaudados, se dedujo la Coparticipación, obteniéndose un Subtotal de Ingresos que asciende a PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 33.066.861,69), base sobre la cual se dedujeron los ingresos que a continuación se indican en detalle, y se agrupan en: “Recursos de Capital” por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 722.747,71); “Aportes No Reintegrables” por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 142.661,50); “Uso del Crédito” por un monto de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991.168,49); y el importe de “Otras Fuentes” ( compuesto del “Resultado de Ejercicios Anteriores”) que asciende a PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.890.307,37); arribando a un total de Ingresos a deducir del Subtotal anterior de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON SIETE CENTAVOS (\$ 18.794.204,07).

- Según lo indicado precedentemente, se arriba entonces al TOTAL DE INGRESOS PROPIOS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, BASE P/ COPARTICIPACIÓN, el que asciende al monto de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.319.976,62), por lo que se concluye que, partiendo del Listado de Recaudación de Recursos del año 2.005, y habiéndose cruzado los distintos ítems de recursos expuestos en el Balance y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



que en detalle se indican a continuación, se arriba al mismo total informado por el Municipio, en su “ Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/05 “ ( ej. fs 77/32/54/55 ), no surgiendo diferencias.

**- Se resume a continuación lo detallado precedentemente:**

Total Ingresos	111.597.070,68
<u>Coparticipación</u>	<u>(78.530.208,99)</u>
Subtotal	33.066.861,69
- Recursos de Capital	(722.747,71)
Reembolso de Préstamos	(3.532,00)
Venta de Terrenos Fiscales	(708.183,70)
Convenio Camuzzi Transferencia Red	(11.032,01)
- Aportes No Reintegrables	(142.661,50)
Programa Nacional Componentes Materiales	23.659,50
Conv. Plan Federal de Emergencia Habitac	(32.000,00)
Plan Integral p/ promoción del empleo	(23.160,00)
Aportes por Gas Gastos Corrientes Festival	(100.000,00)
Aportes por Conservación de Espacios Púb	(11.161,00)
- Uso del Crédito	(991.168,49)
PDM Conv 1945 – Pav. 12 de Octubre y B	(413.216,84)
Convenio 974 Programa Desarrollo Municip	(117.506,25)
Municipio II, pavimentación L. Brige y Cal	(321.269,32)
Municipio II, pav. B° IPV 2° etapa	( 139.176,08)
- Otras Fuentes	( 16.890.307,37 )
Resultados de Ejercicios Anteriores	( 16.890.307,37)
<u>Subtotal Ingresos a desafectar</u>	<u>( 18.794.204,07)</u>

**TOTAL INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL 14.319.976,62**

108
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ANEXO II – RESOLUCIÓN T.C.P. N° 91 /06 VA  
CAPÍTULO DE OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

**2 ) S/ Revisión documental de comprobantes y expedientes de cajas diarias según muestreo:**

Luego, respecto a los controles de revisión sobre la documental respaldatoria de los ingresos y expedientes que conforman las Cajas Diarias, en base a una selección de dos días por mes al azar durante todo el 2.005, según surge del Anexo IV del Informe N° 392/06 Letra SC TCP del 14-07-06 a fs 731/754 del presente Expediente, se concluye:

**2 ) 1 ) Conclusión Caja día 14/01/05: con observación / sin recomendaciones**

**Observación:** El pte Exp N 126/05 contiene a partir de fs 10, documentación sin foliar ( comprobantes de tarjetas, boletas de depósito, acreditaciones BTF).

**2 ) 2 ) Conclusión Caja día 25/01/05: con observación / con recomendación**

**Observación:** Los comprobantes de tarjetas, boletas de depósito y acreditaciones del BTF no se encuentran foliados ( Exp 133/05 a partir de Fs 19 ).

**Recomendación:** Adjuntar los comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 12/14, total \$ 298,87.

**2 ) 3 ) Conclusión Caja día 08/02/05: con observación / sin recomendaciones**

**Observación:** No consta documentación respaldatoria de acreditaciones por débitos automáticos de tarjeta TDF de Enero/05 por total \$ 29,810,34.

Solo se detalla con una Nota a fs 6 del Exp SH 578/05, pero no obra respaldo de los comprobantes ( suscribe Dpto. Atención al Público al Jefe Dpto. Ingresos).

Con dicho detalle, se informa s/ vencimientos posteriores (10-02) al día de la caja (08-02), que por otra parte, deberían ser Enero/05 s/ esa Nota, a saber:

Tasa a la activ comercial	vto 20-01-05	2.996,91
Pavimento	vto 10-02-05	1.108,46
Tierras Fiscales	vto 10-02-05	620,87
Impuesto Automotor	vto 10-02-05	22.674,99
Plan de Pagos	vto 10-02-05	2.409,11
<b>Total</b>		<b>29.810,34</b>

**2 ) 4 ) Conclusión Caja día 23/02/05: con observación / sin recomendaciones**

**Observación:** No consta documentación de respaldo s/ acreditación en BTF de Coparticipación s/ Recibo N 22300029 del 23/02/05 fs 6 por un total de \$ 385,066,94, Expediente SH N° 799/05.

**2 ) 5 ) Conclusión Caja día 14/03/05: con observaciones / sin recomendaciones**

**Observación:** No consta documentación de respaldo s/ acreditación en BTF de Coparticipación s/ Recibo N 31400070 del 14/03/05 fs 10 por un total de \$ 175834,76.

**Observación:** No consta documentación respaldatoria de acreditaciones por débitos automáticos de tarjeta TDF de Febrero/05 por total \$ 46,035,08.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



El detalle de Nota a fs refolio 9 Exp SH 1727/05, no se respaldó con comprobantes ( suscribe Dpto Atención al Público al Jefe Dpto Ingresos), a saber:

Tasa a la activ comercial	vto 21-02-05	3.426,84
Pavimento	vto 10-03-05	1.108,46
Tierras Fiscales	vto 10-03-05	735,08
Impuesto Inmobiliario	vto 10-03-05	21.885,19
Tasas Generales	vto 10-03-05	16.222,82
Plan de Pagos	vto 10-03-05	2.656,69
<b>Total</b>		<b>46.035,08</b>

**2 ) 6 ) Conclusión Caja día 29/03/05: sin observación / con recomendaciones**

**Recomendación:** Adjuntar los comprobantes de acreditaciones del Bansud, referente al extracto bajado por internet que se agregó a fs 5/8, total \$ 613,28, Exp SH N° 2111/05.

**2 ) 7 ) Conclusión Caja día 06/04/05: con observaciones / sin recomendaciones**

**Observación:** A partir de fs 15, se observan comprobantes de tarjetas, boletas de depósito y acreditaciones BTF sin foliar ( Exp 2493/05 ).

**Observación:** No consta documentación respaldatoria de acreditaciones por débitos automáticos de tarjeta TDF de Marzo/05 por total \$ 30,411,3.

El detalle de Nota a fs 6 Exp SH 2493/05, no se respaldó con comprobantes ( suscribe Dpto Atención al Público al Jefe Dpto Ingresos), a saber:

Tasa a la activ comercial	vto 21-03-05	2.607,45
Pavimento	vto 10-04-05	1.135,53
Tierras Fiscales	vto 10-04-05	735,08
Impuesto Automotor	vto 10-04-05	23.356,77
Plan de Pagos	vto 10-04-05	2.576,47
<b>Total</b>		<b>30.411,30</b>

**2 ) 8 ) Conclusión Caja día 27/04/05: con observación / con recomendaciones**

**Observación:** A partir de fs 18, se observan comprobantes de tarjetas, boletas de depósito y comprobantes de acreditaciones del BTF que no han sido foliados

**Recomendaciones:** Adjuntar los comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 6/8, total \$ 184,97.

**2 ) 9 ) Conclusión Caja día 10/05/05: con observaciones / sin recomendaciones**

**Observación:** A partir de fs 05 del Exp 3408/05, se observan comprobantes sin foliar, tales como comprobantes de tarjetas, depósitos bancarios y acreditaciones BTF.

**Observación:** No obra composición s/ el respaldo documental de la acreditación en cta. BTF del 11/05/05 por \$ 32,805,87 s/ Resumen Hoja 780 de fs 41.

**Observación:** La Nota del 09/05/05 a fs 7 del Jefe Dpto. Débitos al Dpto. Ingresos, indica que adjunta Nota N 274/05 Letra Dir. Haberes, que no consta.

**Observación:** Dicha Nota fs 7, Dcstos. de Haberes Mun Abril/05, indica montos globales, observándose que faltan los Listados s/ su composición, a saber:

Descuentos Regulares	17.609,37
Descuentos Eventuales	15.196,50
<b>Total</b>	<b>32.805,87</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



**10 ) Conclusión Caja día 31/05/05 : con observaciones / sin recomendaciones**

**Observación:** A partir de fs 06, se observan comprobantes de tarjetas, boletas de depósito y compra de acreditaciones del BTF que no han sido foliados.

**Observación:** No constan los comprobantes s/ la acreditación BTF de \$ 3,802,04 s/ Hoja N° 484, no obstante nota al pie del Jefe Dpto. Ingresos.

**Recomendación:** Adjuntar los comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 7/11, total \$ 1,754,27

**11 ) Conclusión Caja día 03/06/05 : con observación / con recomendación**

**Observación:** A partir de fs 18 Exp SH N° 3838/05, se observan comprobantes de tarjetas, depósitos y acreditaciones del BTF, que no han sido foliados

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 7/13, total \$ 4,047,25

**12 ) Conclusión Caja día 28/06/05 : con observaciones / con recomendación**

**Observación:** A partir de fs 13, se observan comprobantes de tarjetas, boletas de depósito y compr de acreditaciones del BTF que no han sido foliados.

**Observación:** No consta documentación de respaldo s/ acreditación en BTF de Coparticipación, tampoco consta Recibo Mun Ush, por un total de \$ 365,598,52

**Recomendaciones:** Adjuntar los comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 6/8, total \$ 447,29.

**13 ) Conclusión Caja día 13/07/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente SH N° 4937/05 a fs 10/12, total \$ 736,01

**14 ) Conclusión Caja día 22/07/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 10/12, total \$ 528,34

**Recomendación:** Reforzar control numérico cronológico en expedientes: se observa 13/07/05 cpde. Exp. Nro 4937/05, pero sigue N° 4032/05 p/ 22/07/05.

**15 ) Conclusión Caja día 10/08/05: sin observaciones / sin recomendaciones**

**16 ) Conclusión Caja día 30/08/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref al extracto bajado por internet que se agregó al expediente SH N° 5696/05 fs 8/15, total \$ 1.983,97.

**17 ) Conclusión Caja día 02/09/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto SH N° 6039/05 bajado por internet que se agregó al expediente fs 13/15, total \$ 3,944,30.

**18 ) Conclusión Caja día 26/09/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. al extracto bajado por internet que se agregó al expediente fs 9/10, total \$ 727,95.

**19 ) Conclusión Caja día 06/10/05 : con observaciones / sin recomendaciones**

**Observación:** La Nota S/N° de fs 12, Dctos de Haberes Municipales de Sept/05, indica montos globales, observándose falta Listado que compone \$ 33,076,13 ( Exp N° 6539/05 ).

**Observación:** No obra la acreditación en cta BTF s- depósito de fs 14 por \$ 33,076,13:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



Descuentos Regulares	14.520,54
Descuentos Eventuales	18.555,59
Total \$	33.076,13

**20 ) Conclusión Caja día 31/10/05: sin observaciones / con recomendaciones**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref a los extracto bajados por internet a fs 11/14, que totaliza \$ 652,50, del Exp SH N° 7336/05.

**21 ) Conclusión Caja día 15/11/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref a extractos bajados por internet a fs 06/09, que totalizan \$ 21.202,26, Exp SH N° 8044/05.

**22 ) Conclusión Caja día 25/11/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Reforzar control numérico cronológico en expedientes: se observa 15/11/05 cpde exp Nro 8044/05, pero sigue N° 8044/05 : 25/11/05

**23 ) Conclusión Caja día 05/12/05: sin observaciones / con recomendación**

**Recomendación:** Adjuntar comprobantes de acreditaciones del Bansud, ref. a extractos bajados por internet a fs 06/08, que totalizan \$ 4.640,51 , Exp SH N° 8699/05.

**24 ) Conclusión Caja día 12/12/05: con observación / sin recomendaciones**

**Observación:** No consta documentación respaldatoria s/ acreditación en BTF de Coparticipación s/ Recibos Varios fs 5/11 por un total de \$ 3.746.277,74. ( exp SH N° 8750/05 )

**Observación:** No consta documentación de respaldo s/ acreditación en BNA s- Resumen Bancario Hoja 78 del 30-11-05 por \$ 4.562,76, a fs 10.

<b>T.C.R.</b>	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
v°B°	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA